

Adjunta Convenio y Anexo

ΙT

-	MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES				
	RECIBIDO				
1					
	CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION				
	DEPART. JURIDICO				
	DEP. T.R. Y REGISTRO				
	DEPART. CONTABIL				
	SUB. DEPTO. C. CENTRAL				
ļĻ	SUB. DEPTO. E. CUENTAS				
	SUB. DEPTO. C.P.Y. Blenes Nac.				
	DEPART. AUDITORIA				
,	DEPART.				
S	UB. PEPTO. MUNICIP.				
┝		NI CI	ON	1	
H	MPUTAC NOT. POR \$ (
DEDUC. DTO					
L		115/2	100		
	IVAL TJDAMTCHE	MACHUN	CANCE		

Aprueba Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Macul, para la implementación de un proyecto de prevención del consumo de drogas.

DECRETO EXENTO Nº 2752

Oficina de Partes 15 JUL. 2009

SANTIAGO, 25 DE JUNIO DE 2009 HOY SE DECKETO LO QUE SIÒ

CONSIDERANDO

OTALMENTE TRAMITADO

disterio del interio

Que, el Ministerio del Interior, con la asesoría del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, órgano creado por el Decreto Supremo Nº 683, del Ministerio del Interior, de 1990, que tiene como finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control del consumo indebido de sustancias estupefacientes o sicotrópicas, para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, debe desarrollar acciones sistemáticas, de largo plazo, integrales, coherentes y concertadas con otras entidades que cumplen funciones vinculadas a la prevención del uso indebido de drogas, la reducción de su demanda y del tráfico ilícito de dichas sustancias y que posibiliten el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

Que, por su parte, la Ley Nº 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, en el inciso segundo del artículo 46, dispone que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados y los dineros en tal situación ingresarán a un Fondo Especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción y que un reglamento establecerá la forma de distribución de los fondos, así como los mecanismos que garanticen la transparencia de los actos tendientes a su traspaso.

Que, mediante Decreto Supremo Nº 539, de 18 de mayo de 2006, de Interior, se aprobó el Reglamento sobre Distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior para financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción.

Que, mediante Decreto Exento Nº 1911, de 16 de mayo de 2008, de Interior, se aprobó un Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Macul, para la implementación de un proyecto de prevención del consumo de drogas denominado "Proyecto con adolescentes y jóvenes vulnerables de la Villa Jaime Eyzaguirre de Macul".

DISTRIBUCIÓN/ \ (1. División Juridica División de Administración y Finanzas CONACE

Municipalidad de Macul (Domicílio: Los Plátanos Nº 3130, comuna de Macul)

Que, mediante Resolución Exenta Nº 558, de 29 de enero de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la distribución regional del Fondo Especial del Ministerio del Interior para financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción, año 2009.

Que, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 7º, inciso segundo, y 15º del citado Reglamento, mediante Resolución Exenta Nº 1.817, de 24 de marzo de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la suscripción directa de convenios de colaboración financiera entre el Ministerio del Interior y las Municipalidades que se indican, dentro de las que se encuentra la Municipalidad de Macul, que se financiarán con recursos provenientes del Fondo Especial de la Ley 20.000. Ello, con el objeto de dar continuidad a los proyectos de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, desarrollados por dichas Municipalidades desde el año 2008.

Que, en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias ya citadas, el Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, en conjunto con la Municipalidad de Macul, han resuelto dar continuidad al proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados, ya individualizado, requiriendo el perfeccionamiento de dicho acuerdo la dictación del correspondiente acto administrativo que lo sancione, y

VISTO: Lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.314, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2009; en el Decreto Supremo Nº 683, del Ministerio del Interior, de 1990, que creó el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, órgano que asesora al Supremo Gobierno en materia de control, prevención y rehabilitación del consumo indebido de drogas; en el artículo 46 de la Ley 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas; en el Decreto Supremo Nº 539, de 18 de mayo de 2006, de Interior, que aprobó el Reglamento sobre Distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior para Financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción; en el Decreto Exento Nº 1911, de 16 de mayo de 2008, de Interior; en la Resolución Exenta № 558, de 29 de enero de 2009, de la Subsecretaría del Interior; en la Resolución Exenta Nº 1.817, de 24 de marzo de 2009, de la Subsecretaría del Interior; en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 9 de mayo de 2006, de Interior, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006; en la Resolución Nº 1600, de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y lo prevenido en el Decreto Supremo Nº 19, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 22 de Enero de 2001,

DECRETO

ARTICULO PRIMERO: Apruébase el Convenio de Colaboración Financiera, celebrado con fecha 14 de abril de 2009, entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Macul, en virtud del cual esta Secretaría de Estado, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, entrega su colaboración financiera a la citada institución para la implementación de un proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

ARTICULO SEGUNDO: El gasto que irrogará para el Ministerio del Interior la ejecución del Convenio de Colaboración a que se refiere el artículo anterior, ascenderá a la cantidad de \$10.629.536 -, monto que el Ministerio del Interior entregará a la Municipalidad de Macul, dentro del plazo y modalidades estipuladas por las partes contratantes en la cláusula sexta del aludido Convenio.

La suma antes indicada, se financiará con cargo a los recursos consultados en el Item 05-01-04-24-03-003 "Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes" del Presupuesto vigente del Servicio de Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

ARTICULO TERCERO: Las cláusulas del Convenio que se aprueba por el presente Decreto Exento, son del tenor siguiente:

PRIMERO: El Ministerio del Interior, en adelante el Ministerio, por intermedio del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE - órgano asesor creado por el D.S. Nº 683, de 1990, del Ministerio del Interior, que tiene por finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control de consumo indebido de drogas y de sustancias sicotrópicas - para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, deberá desarrollar acciones sistemáticas, integrales, coherentes y concertadas y de largo plazo que posibiliten la prevención del uso indebido de estupefacientes, la reducción significativa de su demanda y del tráfico ilícito, como asimismo, el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

SEGUNDO: Por su parte, el artículo 46 de la Ley Nº 20.000 establece que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados en conformidad a esta ley y los dineros en tal situación, ingresarán a un Fondo Especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción.

En el marco de la implementación del referido Fondo Especial, mediante Resolución Exenta Nº 1.817, de 24 de marzo de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la suscripción directa de Convenios de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y las Municipalidades que en ella se indican, dentro de las que se encuentra la llustre Municipalidad de Macul. Ello, con el objeto de dar continuidad a los proyectos de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, desarrollados por dichas Municipalidades desde el año 2008.

<u>TERCERO</u>: En el contexto de las disposiciones a que se ha hecho referencia en la cláusula anterior, y en el marco fijado por el Decreto Supremo Nº 683, de 1990, del Ministerio del Interior; esta Cartera de Estado con la asesoria técnica del Consejo señalado, en conjunto con la Municipalidad, han resuelto dar continuidad al Proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

El objetivo general de este proyecto es evitar y/o disminuir el consumo de drogas y alcohol en jóvenes y adolescentes de los sectores focalizados por el Programa "CONACE Previene en la comuna".

En tanto que los objetivos específicos de este proyecto son los siguientes:

- 1.- Aumentar la percepción de riesgo asociado al consumo y tráfico de drogas en los jóvenes y adolescentes de grupos intervenidos.
- 2.- Incrementar los niveles de aplicación de programas implementados por CONACE en el territorio focalizado.
- 3.- Implementar estrategias de prevención para intervenir en, a lo menos, dos factores de riesgo de consumo de drogas a nivel individual o grupal y comunitario.
- 4.- Visibilizar los principales resultados de la intervención a nivel local y comunal.

<u>CUARTO</u>: En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Ministerio, actuando con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, colaborará financieramente con la Municipalidad para la realización de un proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

QUINTO: La Municipalidad acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en la ejecución del proyecto antes señalado, debiendo ajustar su ejecución a los requerimientos del Ministerio, según las actividades, metodología,

cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el Anexo de este instrumento, denominado "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2009".

El referido anexo podrá ser modificado, previa solicitud escrita y debidamente fundamentada de la Municipalidad.

Dicha solicitud deberá ser presentada en la Oficina Regional de CONACE correspondiente a la comuna en la que se ejecuta el proyecto.

La referida solicitud deberá ser autorizada por escrito por la Secretaría Ejecutiva de CONACE, si lo estima pertinente para la acertada ejecución del proyecto.

Con todo, estas modificaciones no podrán afectar la focalización del proyecto así como tampoco sus objetivos generales y específicos.

El proyecto se ejecutará desde el 4 de mayo de 2009, sin perjuicio de la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente Convenio, y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Se deja expresa constancia que los gastos y documentos sustentatorios de los mismos (facturas, boletas, etc.) solamente podrán emitirse desde que el acto administrativo que apruebe el presente convenio se encuentre totalmente tramitado, y se haya dado inicio a la ejecución del proyecto.

SEXTO: El monto que deberá entregar el Ministerio a la Municipalidad, ascenderá a la cantidad única y total de **\$10.629.536.**- incluidos los impuestos que pudieren corresponder, la que será entregada por el Ministerio en dos cuotas, la primera correspondiente al 60% del monto antes indicado, dentro de los treinta días contados desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio.

La segunda cuota, por un monto equivalente al 40 % del monto total indicado, será entregada una vez aprobado por el Ministerio, con la asesoría técnica del CONACE, el Informe Técnico de Avance de Ejecución del Proyecto, el que deberá ser presentado dentro del plazo de cuatro meses desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio; y siempre que la Municipalidad se encuentre al día en la rendición documentada de gastos correspondiente.

<u>SÉPTIMO</u>: La Municipalidad se obliga a entregar por escrito al Ministerio, dentro de los cuatro meses contados desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio, un Informe Técnico de Avance de Ejecución, el que deberá contener una evaluación de la implementación del referido proyecto. Dentro de los diez días siguientes al término de la ejecución del proyecto, deberá entregar por escrito un "Informe Técnico Final de Ejecución", de conformidad al cronograma de ejecución del proyecto que forma parte del Anexo que se adjunta a este instrumento.

La rendición documentada de gastos, correspondiente a la totalidad de los recursos entregados deberá ser entregada, a más tardar, el día 18 de diciembre de 2009, sin perjuicio de las rendiciones documentadas mensuales que la Municipalidad deberá entregar al Ministerio, a través de CONACE.

OCTAVO: Déjase expresamente establecido que si la Municipalidad, no iniciara o suspendiera la ejecución del proyecto referido en la Cláusula Tercera de este instrumento, el Ministerio estará facultado para poner término unilateralmente al presente Convenio y si hubiera recibido el pago de alguna suma, a hacer devolución de lo percibido, lo cual será igualmente aplicable para la eventualidad que por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar que impidiera la realización del proyecto encomendado.

Asimismo, el Ministerio podrá poner término anticipado unilateralmente al presente instrumento en forma administrativa y sin forma de juicio en caso de incumplimiento grave del Convenio relacionado con la calidad del proyecto realizado.

NOVENO: La propiedad intelectual de los productos que se originen con ocasión de la ejecución del proyecto referido, pertenecerá al Ministerio del Interior, el cual arbitrará las medidas pertinentes para cautelar su dominio, reservándose el derecho para autorizar su reproducción y difusión.



Al término de cada proyecto, los bienes que se adquieran para la ejecución del proyecto respectivo, y que sean financiados con los recursos aportados por el Ministerio en virtud del presente Convenio de Colaboración Financiera, ingresarán al patrimonio de la Municipalidad y deberán ser destinados al cumplimiento de sus fines propios.

<u>DÉCIMO</u>: Déjase establecido que el Ministerio no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la Municipalidad ejecutarán las funciones convenidas por el presente Convenio.

Con todo, el equipo de profesionales y técnicos que se desempeñe en la ejecución del proyecto, deberá cumplir con las condiciones y perfiles definidos por la Secretaría Ejecutiva del CONACE.

<u>UNDÉCIMO</u>: La ejecución de cada proyecto será objeto de supervisión, asesoría técnica y evaluación periódica a cargo del Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes.

<u>DUODÉCIMO</u>: La Municipalidad se obliga a rendir cuenta documentada, de manera mensual, de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución Nº 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

<u>DECIMOTERCERO</u>: Las partes declaran que para los efectos del presente Convenio se encuentran domiciliadas en la ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

<u>DECIMOCUARTO</u>: Se deja constancia que, como Anexo, forma parte de este Convenio el documento denominado "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2009"

<u>DECIMOQUINTO</u>: La representación con la que comparece don Patricio Rosende Lynch por el Ministerio del Interior, consta de su designación como Subsecretario del Interior titular dispuesta por el Decreto Supremo N° 1.435, del Ministerio del Interior, de 11 de diciembre de 2008.

La representación con que comparece don **Sergio Puyol Carreño** por la I. Municipalidad de **Macul**, consta de su designación como Alcalde dispuesta por Sentencia de Calificación y Proclamación del Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 7 de noviembre de 2008.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.

<u>DECIMOSEXTO</u>: El presente Convenio se firma en tres ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes y el tercero en poder de CONACE.

Firman: **Sergio Puyol Carreño**. Alcalde. Municipalidad de **Macul.** Patricio Rosende Lynch. Subsecretario del Interior. Ministerio del Interior.

ARTICULO CUARTO: La entrega de los recursos que deberá hacer este Ministerio a la Municipalidad de Macul, en virtud de lo acordado entre los contratantes en el Convenio que se aprueba por el presente Decreto Exento, se efectuará una vez que el presente acto administrativo se encuentre totalmente tramitado.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

ATRICIO ROSENDE LYNCH MINISTRO DEL INTERIOR (S)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento Saluda atte. a Ud.

> PAMÉLA FIGUEROA RUBIO Subsecretaria del Interior

Subrogante



CONVENIO DE COLABORACIÓN FINANCIERA ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS

En Santiago de Chile, a 14 de abril de 2009, entre el Ministerio del Interior, representado por el Sr. Subsecretario del Interior, don Patricio Rosende Lynch, ambos domiciliados en el Palacio de La Moneda, por una parte, y la llustre Municipalidad de Macul, en adelante la Municipalidad, RUT N° 69.253.700-9, representada por su Alcalde don Sergio Puyol Carreño, ambos con domicilio en Los Plátanos N° 3130, comuna de Macul, por la otra, se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: El Ministerio del Interior, en adelante el Ministerio, por intermedio del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE - órgano asesor creado por el D.S. N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, que tiene por finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control de consumo indebido de drogas y de sustancias sicotrópicas - para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, deberá desarrollar acciones sistemáticas, integrales, coherentes y concertadas y de largo plazo que posibiliten la prevención del uso indebido de estupefacientes, la reducción significativa de su demanda y del tráfico ilícito, como asimismo, el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

SEGUNDO: Por su parte, el artículo 46 de la Ley Nº 20.000 establece que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados en conformidad a esta ley y los dineros en tal situación, ingresarán a un Fondo Especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción.

En el marco de la implementación del referido Fondo Especial, mediante Resolución Exenta Nº 1.817, de 24 de marzo de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la suscripción directa de Convenios de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y las Municipalidades que en ella se indican, dentro de las que se encuentra la llustre Municipalidad de **Macul**. Ello, con el objeto de dar continuidad a los proyectos de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, desarrollados por dichas Municipalidades desde el año 2008.

9

10.00

TERCERO: En el contexto de las disposiciones a que se ha hecho referencia en la cláusula anterior, y en el marco fijado por el Decreto Supremo Nº 683, de 1990, del Ministerio del Interior; esta Cartera de Estado con la asesoría técnica del Consejo señalado, en conjunto con la Municipalidad, han resuelto dar continuidad al Proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

El objetivo general de este proyecto es evitar y/o disminuir el consumo de drogas y alcohol en jóvenes y adolescentes de los sectores focalizados por el Programa "CONACE Previene en la comuna".

En tanto que los objetivos específicos de este proyecto son los siguientes:

- 1. Aumentar la percepción de riesgo asociado al consumo y tráfico de drogas en los jóvenes y adolescentes de grupos intervenidos.
- 2. Incrementar los niveles de aplicación de programas implementados por CONACE en el territorio focalizado.
- 3. Implementar estrategias de prevención para intervenir en, a lo menos, dos factores de riesgo de consumo de drogas a nivel individual o grupal y comunitario.
- 4. Visibilizar los principales resultados de la intervención a nivel local y comunal.

CUARTO: En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Ministerio, actuando con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, colaborará financieramente con la Municipalidad para la realización de un proyecto de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

QUINTO: La Municipalidad acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en la ejecución del proyecto antes señalado, debiendo ajustar su ejecución a los requerimientos del Ministerio, según las actividades, metodología, cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el Anexo de este instrumento, denominado "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2009".

El referido anexo podrá ser modificado, previa solicitud escrita y debidamente fundamentada de la Municipalidad.

Dicha solicitud deberá ser presentada en la Oficina Regional de CONACE correspondiente a la comuna en la que se ejecuta el proyecto.

La referida solicitud deberá ser autorizada por escrito por la Secretaría Ejecutiva de CONACE, si lo estima pertinente para la acertada ejecución del proyecto.

Con todo, estas modificaciones no podrán afectar la focalización del proyecto así como tampoco sus objetivos generales y específicos.



El proyecto se ejecutará desde el 4 de mayo de 2009, sin perjuicio de la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente Convenio, y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Se deja expresa constancia que los gastos y documentos sustentatorios de los mismos (facturas, boletas, etc.) solamente podrán emitirse desde que el acto administrativo que apruebe el presente convenio se encuentre totalmente tramitado, y se haya dado inicio a la ejecución del proyecto.

SEXTO: El monto que deberá entregar el Ministerio a la Municipalidad, ascenderá a la cantidad única y total de \$10.629.536.-incluidos los impuestos que pudieren corresponder, la que será entregada por el Ministerio en dos cuotas, la primera correspondiente al 60% del monto antes indicado, dentro de los treinta días contados desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio.

La segunda cuota, por un monto equivalente al 40 % del monto total indicado, será entregada una vez aprobado por el Ministerio, con la asesoría técnica del CONACE, el Informe Técnico de Avance de Ejecución del Proyecto, el que deberá ser presentado dentro del plazo de cuatro meses desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio; y siempre que la Municipalidad se encuentre al día en la rendición documentada de gastos correspondiente.

SÉPTIMO: La Municipalidad se obliga a entregar por escrito al Ministerio, dentro de los cuatro meses contados desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio, un Informe Técnico de Avance de Ejecución, el que deberá contener una evaluación de la implementación del referido proyecto. Dentro de los diez días siguientes al término de la ejecución del proyecto, deberá entregar por escrito un "Informe Técnico Final de Ejecución", de conformidad al cronograma de ejecución del proyecto que forma parte del Anexo que se adjunta a este instrumento.

La rendición documentada de gastos, correspondiente a la totalidad de los recursos entregados deberá ser entregada, a más tardar, el día 18 de diciembre de 2009, sin perjuicio de las rendiciones documentadas mensuales que la Municipalidad deberá entregar al Ministerio, a través de CONACE.

OCTAVO: Déjase expresamente establecido que si la Municipalidad, no iniciara o suspendiera la ejecución del proyecto referido en la Cláusula Tercera de este instrumento, el Ministerio estará facultado para poner término unilateralmente al presente Convenio y si hubiera recibido el pago de alguna suma, a hacer devolución de lo percibido, lo cual será igualmente aplicable para la eventualidad que por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar que impidiera la realización del proyecto encomendado.

Asimismo, el Ministerio podrá poner término anticipado unilateralmente al presente instrumento en forma administrativa y sin forma de juicio en caso de incumplimiento grave del Convenio relacionado con la calidad del proyecto realizado.



NOVENO: La propiedad intelectual de los productos que se originen con ocasión de la ejecución del proyecto referido, pertenecerá al Ministerio del Interior, el cual arbitrará las medidas pertinentes para cautelar su dominio, reservándose el derecho para autorizar su reproducción y difusión.

Al término de cada proyecto, los bienes que se adquieran para la ejecución del proyecto respectivo, y que sean financiados con los recursos aportados por el Ministerio en virtud del presente Convenio de Colaboración Financiera, ingresarán al patrimonio de la Municipalidad y deberán ser destinados al cumplimiento de sus fines propios.

DÉCIMO: Déjase establecido que el Ministerio no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la Municipalidad ejecutarán las funciones convenidas por el presente Convenio.

Con todo, el equipo de profesionales y técnicos que se desempeñe en la ejecución del proyecto, deberá cumplir con las condiciones y perfiles definidos por la Secretaría Ejecutiva del CONACE.

<u>UNDÉCIMO</u>: La ejecución de cada proyecto será objeto de supervisión, asesoría técnica y evaluación periódica a cargo del Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes.

<u>DUODÉCIMO</u>: La Municipalidad se obliga a rendir cuenta documentada, de manera mensual, de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución Nº 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

<u>DECIMOTERCERO</u>: Las partes declaran que para los efectos del presente Convenio se encuentran domiciliadas en la ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DECIMOCUARTO: Se deja constancia que, como Anexo, forma parte de este Convenio el documento denominado "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2009"

<u>DECIMOQUINTO</u>: La representación con la que comparece don Patricio Rosende Lynch por el Ministerio del Interior, consta de su designación como Subsecretario del Interior titular dispuesta por el Decreto Supremo N° 1.435, del Ministerio del Interior, de 11 de diciembre de 2008.

La representación con que comparece don **Sergio Puyol Carreño** por la l. Municipalidad de **Macul**, consta de su designación como Alcalde dispuesta por Sentencia de Calificación y Proclamación del Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 7 de noviembre de 2008.



Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.

<u>DECIMOSEXTO</u>: El presente Convenio se firma en tres ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes y el tercero en poder de CONACE.

SERGIO PUYOL CARREÑO ALCALDE MUNICIPALIDAD DE MACUL

PATRICIO ROSENDE LYNCH SUBSECRETARIO DEL INTERIOR MINISTERIO DEL INTERIOR





PROYECTOS DE PREVENCIÓN SELECTIVA CON JÓVENES DE SECTORES VULNERABLES FOCALIZADOS FONDO ESPECIAL 2008 CONTINUIDAD.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS AÑO 2009

FORMATO PRESENTACIÓN INSTITUCIONES U ORGANIZACIONES

(Para todo tipo de proyectos con excepción proyectos comunitarios)

FORMULARIO PRESENTACIÓN PROYECTOS FORMATO B 2009

1. NOMBRE PROYECTO

Proyecto con adolescentes y jóvenes vulnerables de la Villa Jaime Eyzaguirre de Macul

- 2. CÓDIGO CONACE (Uso Exclusivo de CONACE)
- 3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

4. IDENTIFICACIÓN DE INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN

6.2.3.5554554455445544554454545454545454545	
	是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就
NOMBRE	Municipalidad de Macul
RUT	69.253.700-9
DIRECCIÓN	Los Plátanos 3113
TELÉFONO-FAX	8100600-8100656
E-MAIL	ofpartes@munimacul.cl
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Nº PERSONALIDAD JURÍDICA	是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就

5. IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE	Sergio Puyol Carreño
RUT	2.637.859-1
	。 第一章
DIRECCIÓN	Los Plátanos 3113
DIRECCION	acos i (deditos 5115
TELÉCONO EAV	8100600
TELÉFONO-FAX	
E-MAIL	ofpartes@munimacul.cl
- And the second se	

6. CUENTA CORRIENTE BANCARIA DE LA INSTITUCIÓN (para el depósito de los recursos)

BANCO	Banco Estado
Nº DE CUENTA CORRIENTE	Fondo de Terceros Nº 9537198

7. EQUIPO EJECUTOR

NOMBRE	CARGO O FUNCIÓN
Carmen Gloria González	Responsable institucional
Ivonne Ipinza Burgos	Coordinadora Proyecto

8. IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES COLABORADORAS. (Se entiende por tales aquellas que aportan recursos al proyecto).

A STORY OF THE SAME AND A STOR		Both additional addition to the	
NOMBRE	DIRECCIÓN	TELEFONO- FAX	TIPO DE APORTE (Infraestructura, recursos humanos, equipamiento, otros)
C.I.J.	FERNANDO CIFUENTES 4834	2727103	Aporta con RRHH e Infraestructura para actividades comunitarias
JARDIN INFANTIL OSITO REGALON	AMANDA LABARCA 4751	2712970	Aporta con Infraestructura para actividades comunitarias
COMPLEJO GABRIELA MISTRAL	AMANDA LABARCA	2727103	Aporta con Infraestructura para actividades comunitarias
JARDIN INFANTIL REINA DE LA PAZ	AMANDA LABARCA Nº 4631	272 93 66	Aporta con Infraestructura para actividades comunitarias
JARDIN INFANTIL SEMILLITAS DE AMOR	AMANDA LABARCA 4835	271 07 47	Aporta con Infraestructura para actividades comunitarias

9. IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES CO- EJECUTORAS. (Se entiende por tales aquellas con las cuales trabajan coordinadamente para el logro de objetivos específicos asociados al proyecto a través de actividades conjuntas de intervención).

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO- FAX	TIPO DE COORDINACION
JARDIN INFANTIL OSITO REGALON	AMANDA LABARCA № 4751	2712970	Participan en Red Comunal de Prevención de Drogas y Mesa de Educación Comunal, Aplica Programa En Busca del Tesoro.
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL JARDIN INFANTIL OSITO REGALON	AMANDA LABARCA Nº 4751	2712970	Participan en Red Comunal de Prevención de Drogas, Adjudicados Fondo CONACE 2008, aplican Programa Prevenir en Familia con padres y apoderados.
JARDIN INFANTIL REINA DE LA PAZ	AMANDA LABARCA Nº 4631	272 93 66	Participan en Mesa de Educación Comunal, Aplica Programa En Busca del Tesoro.
LICEO № 5, MERCEDES MARIN DEL SOLAR	RODRIGO DE ARAYA Nº 5079	2712967	Participan en Mesa de Educación Comunal, Aplica Programa Continuo Preventivo desde Pre-básica a Enseñanza Media
CENTRO DE MADRES ABEJITAS DE MACUL	FEDERICO PUGA 4909	2760781	Participan en Red Comunal de Prevención de Drogas. Aplicación Prevenir en Familia
JARDIN INFANTIL SEMILLITAS DE AMOR	AMANDA LABARCA 4835	271 07 47	Participan en Mesa de Educación Comunal, Aplica Programa En Busca del Tesoro.

10. IDENTIFICACION Y JUSTIFICACION DE FACTORES DE RIESGO PARA CADA NIVEL DE INTERVENCION DEL SECTOR FOCALIZADO. Señalar los factores de riesgo que a su juicio tienen mayor incidencia en el consumo y/o tráfico de drogas y justificar con elementos diagnósticos (cuantitativos y cualitativos) registrados a la fecha.

NIVEL INDIVIDUAL.

De acuerdo a lo observado y según la recolección de datos realizada en 30 pautas de diagnósticos psicosocial individuales aplicadas y señaladas en el documento Plan de Prevención Selectiva con Jóvenes en sectores Focalizados y de acuerdo al trabajo realizado durante la primera etapa del desarrollo de este proyecto desde el método descriptivo observacional fue posible observar los siguientes factores de riesgo en relación al consumo de drogas a nivel individual que están asociados a la falta de desarrollo de las habilidades sociales, entre los que se destacan los siguientes:

a) Existiría una deficiente comunicación efectiva:

Se concluye desde el diagnóstico psicosocial y según pauta de niveles de compromiso biosocisocial en sus distintas áreas que en los adolescentes y jóvenes es posible identificar una deficiente integración de los códigos sociales, que sumados a la falta de normas y límites conlleva a generar serios problemas con las figuras de autoridad debido a que no desarrollaron adecuadamente la capacidad de negociación lo cual ha traído como consecuencia un alejamiento afectivo, imposibilitando de este modo la generación de confianza, efectividad, respeto y bienestar lo que podría conducir a una dificultad incluso en la relación e integración a grupos de pares.

b) Inadecuado manejo de la agresividad y de la impulsividad,

Los resultados dan cuenta que existiría en los adolescentes un deficiente desarrollo de habilidades sociales básicas, presentando un marcado déficit de control emocional que sumado a la perdida de roles y la limitada participación social, configurarían un estilo relacional evasivo.

c) Baja Tolerancia a la frustración y modulación cognitiva de las emociones

Por otra parte los diagnósticos también señalan que los problemas de conducta debido al déficit en el control emocional, implicarían una baja considerable en el rendimiento y la consiguiente frustración y deserción escolar asociada a la necesidad de satisfacción inmediata de sus requerimientos.

Es posible observar debido a una alta tasa de deserción y retraso escolar la desvinculación del grupos

Es posible observar, debido a una alta tasa de deserción y retraso escolar, la desvinculación del grupos de pares del sistema escolar, entendido como un ambiente protector. Esto evita el desarrollo de las habilidades necesarias para la inserción laboral, perjudicando el proyecto de vida de los jóvenes y adolescente.

NIVEL GRUPAL

Los factores de riesgos a nivel grupal identificados el los diagnósticos asociados al consumo de drogas son los siguientes:

(a) socialización callejera, donde los adolescentes y jóvenes tienden a pasar gran parte de su tiempo libre en la calle, lo que genera una sobre identificación con figuras externas a su familia de origen.

(b) Inexistencia de una organización formal, se observa una dificultad en la identificación de intereses comunes y objetivos que conlleven a generar un grupo organizado y participativo, que haga uso productivo de su tiempo libre, lo que podría ser entendido desde un ineficaz desarrollo de las habilidades de comunicación efectiva, manejo de la agresividad, de la impulsividad y modulación cognitiva de las emociones, lo que implica una resolución de conflictos a través de conductas agresivas, dificultando las relaciones interpersonales y temor a la crítica.

NIVEL COMUNITARIO

En este nivel lo observado e identificado en los diagnósticos es lo siguiente:

- (a) La falta de herramientas de crianza; que poseen los padres y madres, provocan dificultades en el manejo de los jóvenes, no estableciendo normas y límites claros y dificultándose la comunicación y la integración familiar, que también repercute en sus relaciones con la comunidad. Esto trae como consecuencia otro factor de riesgo:
- (b)La estigmatización; que muchas veces la comunidad hace de los jóvenes con calificativos reiterados como: flojos o delincuentes, es una situación de desventaja no merecida por su propia conducta y en su vida cotidiana es víctima de discriminación social, especialmente en el sector donde viven, los cuales provocan graves consecuencias en los adolescentes y jóvenes, que al ser marginados, viven en entornos de mayor riesgo social.
- (c) Falta de participación en organizaciones juveniles: A pesar de ser una comunidad bastante organizada en otros segmentos etáreos, con una alta participación en clubes de adulto mayor, centros de madres y juntas de vecinos, se observa una deficiencia en la participación de jóvenes y adolescentes. Existe solo adhesión a escuelas de fútbol, como una forma de esparcimiento más que como una instancia de identificación, lo que supone un factor de riesgo en la medida de que la institución desaparezca o la motivación se acabe.

11. IDENTIFICACION DE METODOLOGÍAS, TECNICAS E INSTRUMENTOS DE INTERVENCION PARA CADA FACTOR DE RIESGO, SEGUN NIVEL. (Se espera que para cada factor de riesgo a intervenir se identifique y explicite tanto la metodología o las técnicas e instrumentos que se utilizarán, así como la estrategia de trabajo según el foco de la intervención, sea individual, grupal o comunitario).

FACTORES A NIVEL INDIVIDUAL.

La metodología continuará centrada en el desarrollo de las habilidades en déficit antes enunciadas, por medio de un trabajo en intervenciones individuales y grupales de reuniones de conversaciones informales de orientación cognitivo conductual (psicoeducación en comunicación efectiva, Resolución de conflicto, reconocimiento de pensamientos automáticos y distorsiones cognitivas, según necesidades) focalizadas en potenciar la autoestima y propiciar el desarrollo de habilidades específicas que respondan al proyecto de vida de los beneficiarios, todo lo anterior usando metodologías de intervenciones lúdicas a través de juegos y técnicas adecuadas según necesidades.

FACTORES A NIVEL GRUPAL

El método de trabajo a utilizar será el desarrollar a través del trabajo de taller donde la participación sea activa, reflexiva y vivencial cuyo objetivo se disminuir los factores de riesgo y fortalecer los factores protectores, potenciando las habilidades sociales trabajadas en el ámbito individual, reforzando comunicación, resolución de conflictos, modulación cognitiva de las emociones, manejo de la frustración y de la impulsividad. Además de la autoestima y el respeto por el otro.

Promoviendo la participación grupal se espera aumentar la implicación de los jóvenes, tomando un rol activo en la comunidad.

Se registrará esta actividad mediante lista de asistencia y registro fotográfico

FACTORES A NIVEL COMUNITARIO

Se trabajaría con una metodología lúdico-participativo promoviendo el apego familiar lo que conllevaría a conformarse como un factor protector, aumentando así la percepción de riesgo en la familia, lo que podría aumentar el grado de implicación en la comunidad. Para esto se realizará un taller familiar basado en las sesiones del Programa Prevenir en Familia, fortaleciendo así pautas de crianza, que incluya familias y/o adultos significativos de los adolescentes y jóvenes, como también otras familias de la comunidad con el fin de potenciar redes de apoyo.

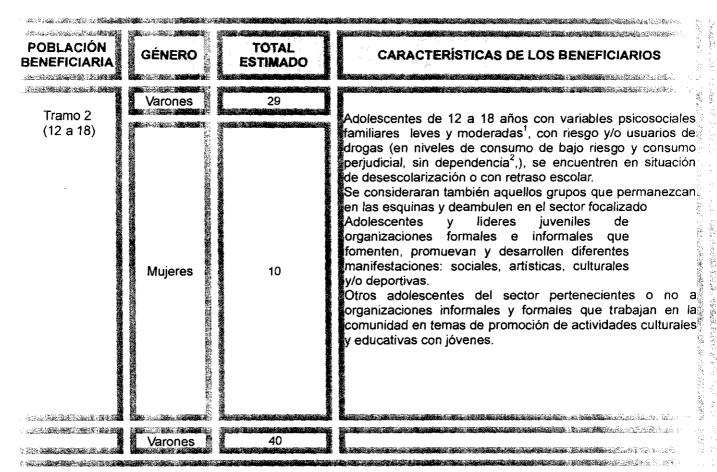
Además se espera desarrollar charlas interactivas con dirigentes y representantes de organizaciones sociales del sector para potenciar Encuentros Intergeneracionales entre los adolescentes, jóvenes y adultos cuyos objetivos sean: compartir experiencias, nutrirse en este intercambio y poder cambiar la construcción de imágenes negativas entre los distintos grupos etáreos.

También es necesario promover la organización juvenil, para lo cual se trabajarán coordinaciones y vinculaciones con el Programa Joven para impulsar la creación de algún grupo juvenil formal y/o informal o la realización de alguna actividad comunitaria juvenil con carácter preventivo.

En este sentido también esperamos continuar fortaleciendo el trabajo desarrollado en el sector con la oferta Preventiva del Programa Previene, para lo cual se aplicará el Prevenir en Familia en a lo menos tres establecimientos educacionales, se fortalecerán los equipos docentes con capacitaciones en el Continuo Preventivo y se aplicará el programa Enfócate en grupo juvenil formal e informal presente en la comunidad.

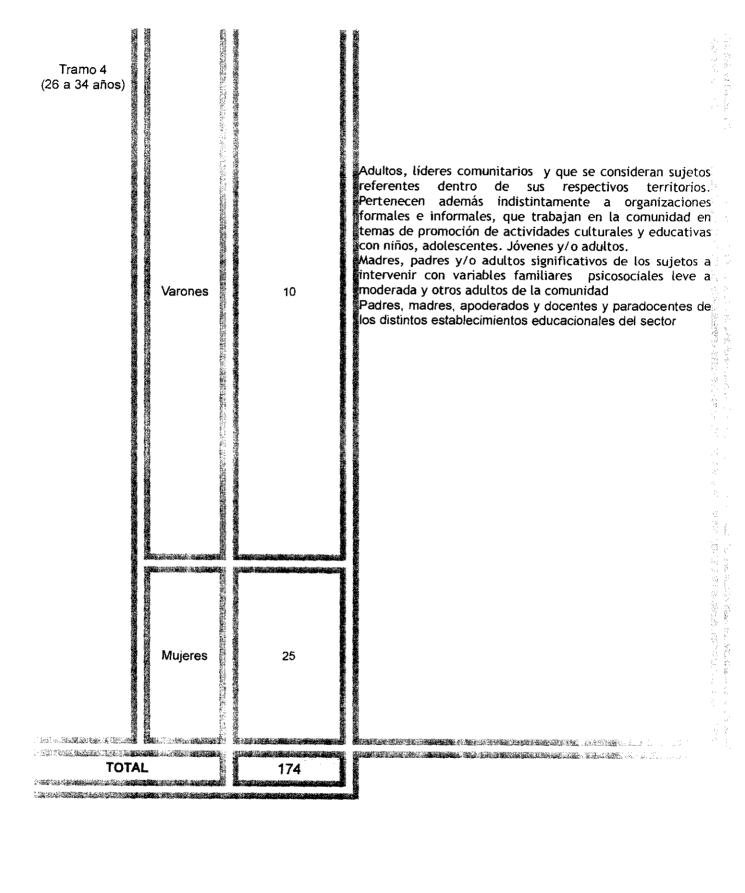
Y por último realizaremos presentaciones de logros y resultados tanto con organizaciones de la comunidad del sector, como con la Red Comunal de Prevención de Drogas.

12. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO. Hacen referencia a la totalidad de adolescentes y jóvenes *vinculados* al proyecto. En cuanto a las características se solicita especificar perfiles socioculturales, socioeconómicos y de consumo.



Intervención Psicosocial, Prevención Selectiva del Consumo de Drogas, pág, 49. CONACE, Ministerio del Interior
 Intervención Psicosocial, Prevención Selectiva del Consumo de Drogas, pág, 48. CONACE, Ministerio del Interior

Intervención Psicosocial, Prevención Selectiva del Consumo de Drogas, pág, 49. CONACE, Ministerio del Interior
 Intervención Psicosocial, Prevención Selectiva del Consumo de Drogas, pág, 48. CONACE, Ministerio del Interior



a task in the wife which we take the take the wife the same

13.1. OBJETIVO GENERAL

Evitar y/o disminuir el consumo de drogas en a lo menos el 50% de los jóvenes y adolescentes vinculados por los proyectos ejecutados el año 2008, en los sectores focalizados por PREVIENE CONACE en la Comuna". ⁵

Market Market State of the Committee of

13.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Aumentar la percepción de riesgo asociado al consumo y tráfico de drogas en jóvenes y adolescentes de grupos intervenidos.
 - 2. Incrementar los niveles de aplicación de programas implementados por CONACE en el territorio focalizado.
 - 3. Implementar estrategias de prevención para intervenir en a lo menos dos factores de riesgo de consumo de drogas a nivel individual, grupal y comunitario.
- Visibilizar los principales resultados de la intervención a nivel local y comunal.

⁵ Se entenderá por jóvenes vinculados a aquellos jóvenes consumidores y no consumidores que participan activamente (a lo menos en un 50% de las actividades programadas) y que asumen un compromiso activo en aquellas actividades derivadas de estrategias de intervención de factores de riesgo y no aquellas de visibilización y difusión masiva en al que la familia y niños tambien participan

14. RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES POR OBJETIVO ESPECÍFICO. MARCO LÓGICO. (Los porcentajes deben ser convertidos a números totales según el número total de jóvenes vinculados definidos en los proyectos 2008).

OBJETIVO	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	:
1	A lo menos el 50% de los jóvenes vinculados a la intervención aumentan su percepción de riesgo respecto al consumo y/o tráfico de drogas.	aumentan la percepción de	Ficha de registro dintervención individual Cuaderno de campo Sistematización de intervención	de.
2	A lo menos en un 50% aumenta la cobertura de los programas de prevención universal de CONACE (Familia, Educación y Jóvenes) que se implementen en el territorio focalizado.	del sector vivencian el Programa con a lo menos la aplicación de 5 sesiones. -10 jóvenes del sector vivencian a lo menos 4 sesiones del Enfócate. -15 docentes y para docentes del sector reciben capacitación de Continuo		
		Preventivo.		4
3	El 60% de los jóvenes y adolescentes beneficiarios del proyecto participan al menos en un 50% de las actividades programadas para intervenir factores de riesgo a nivel individual o grupal.	participan en actividades a nivel individual. 20 adolescentes y jóvenes	Lista de asistencia. Registro fotográfico.	
	A lo menos 2 estrategias de prevención son desarrolladas de manera coherente con los factores de riesgo a nivel comunitario	2 encuentros intergeneracional realizados 2 presentaciones de logros	Lista de asistencia Registro fotográfico.	
	riesgo a nivel comunitario sidentificados	y/o resultados realizada		
4	A lo menos dos eventos de visibilización y comunicación de resultados o logros del proyecto son desarrollados a nivel barrial y comunal.	visibilización y comunicación	Registro fotográfico	· And
Silantinyesi.			A PART OF THE STATE OF THE STAT	

15. DURACIÓN DEL PROYECTO

DURACIÓN DEL PROYECTO EN MESES: 8 meses

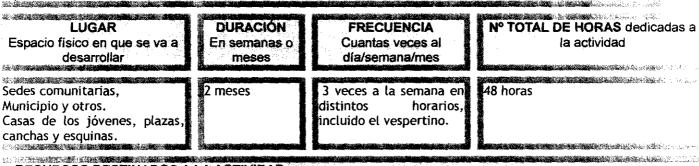
16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO Nº 1

Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde.

and data actividad denialar a date objetivo correspondente	Onge.
Actividad Nº	1
Nombre de la Actividad	Nueva convocatoria y difusión

Descripción y metodología de la Actividad.

Para complementar el número de beneficiarios de 30 a 55 con diagnostico pisocosical y planes de intervención, se retomará el trabajo de detección y pesquisa en terreno, por lo tanto se continuarán con las reuniones con el equipo del C.I.J., luego los miembros del equipo se dirigen a distintas direcciones para tomar contacto con NUEVOS posibles sujetos de intervención, se llevará a efecto con un trabajo en terreno, de calle, se visitaran los distintos lugares de concurrencia de adolescentes y jóvenes, en sus lugares de encuentro cotidiano, de socialización, utilizando estos espacios de pertenencia para la vinculación inicial y su posterior invitación a participar del proyecto



in the state of th

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales.

Materiales de oficina (papel, lápices, tinta)
Alimentos (barras de cereal, jugos, galletones, etc.)
Movilización

Equipamiento

CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF

GPANAGA

Computador, Impresora

Recurso Humano

Dupla profesionales

Instituciones u organizaciones colaboradoras

Centro de Integración Juvenil C.I.J.

Infraestructura

Sede CIJ, casas, plazas, calle

A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO № 1 Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde. Actividad No Nombre de la Actividad Intervención Individual 1 Descripción y metodología de la Actividad. Se realizaron 30 diagnósticos psicosociales y se iniciaron la elaboración de 30 planes individuales, frente a lo anterior, y como una forma de fortalecer el trabajo, se continuará con las visitas, entrevistas, seguimiento y acompañamiento a los adolescentes y jóvenes con el fin de profundizar los vínculos establecidos, intensificar el trabajo desarrollado, profundizar los planes de acción individuales que en conjunto con los beneficiarios se van evaluando sistemáticamente. Por otra parte se ampliará la cobertura hasta de 30 a 55 diagnósticos, por lo tanto se espera elaborar 25 nuevos instrumentos de diagnósticos y de planes de intervención. LUGAR DURACIÓN **FREGUENCIA** Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a Espacio físico en que se va a En semanas o Cuantas veces al la actividad desarrollar meses dia/semana/mes acou. Sede del Centro de Integración Juvenil, calle y casas de los 192 horas sujetos de intervención 4 mes 3 veces a la semana **RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD** Malagress Services Gastos Operacionales. Materiales de oficina (papel, lápices, tinta, etc.) Alimentos (barras de cereal, jugos, galletones, etc.) Equipamiento Computador, Impresora Recurso Humano

Centro de Integración Juvenil C.I.J. colabora con el personal de aseo, y apoyo en actividades puntuales.

Dupla profesionales

Infraestructura

Instituciones u organizaciones colaboradoras

Sede CIJ, Casas de beneficiarios, Plazas, calles

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO Nº 1 Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde. Actividad No Nombre de la Actividad Percepción frente al consumo Descripción y metodología de la Actividad. Se realizará la medición de la percepción de riesgo frente al consumo y/o tráfico de drogas de los adolescentes y jóvenes vinculados al proyecto, para lo cual se realizará la aplicación de un instrumento ex ante con el objeto de tener una línea base respecto al tema. Posteriormente se aplicará una pauta ex post con el objeto de evaluar eficacia de la intervención, en la línea de aumentar la percepción de riesgo frente al consumo. Además se realizará una sistematización de los instrumentos ex - ante y ex - post. Entre la aplicación ex ante y ex post se realizar una trabajo de problematización del consumo que se desarrolla a continuación. LUGAR DURACIÓN **FRECUENCIA** Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a Espacio físico en que se va a En semanas o Cuantas veces al la actividad meses dia/semana/mes desarrollar Ministration of the comments o Banka Bantania di in Sede del Centro de Integración 3 veces a la semana 3 mes 60 horas Juvenil cada vez **RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD** Gastos Operacionales. Materiales de oficina (papel, lápices, tinta), Alimentos (barras de cereal, jugos, galletones, etc.) - 490 / 104 / 2010 (ABH GAR SHEET BROKE SAN Equipamiento Computador, Impresora THE PROPERTY OF SEC. SERVER Recurso Humano Dupla profesionales Instituciones u organizaciones colaboradoras Centro de Integración Juvenil C.I.J.

Printing State Committee States

Infraestructura

Sede Centro de Integración Juvenil C.I.J.

South Control of the Control of the

Actividad №	4		
Nombre de la Actividad	Problematicemos el consumo		
Descripción y metodología de la Actividad.			
LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar Sede del Centro de Integración Juvenil LUGAR DURACIÓN En semanas meses 4 mes			
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales.			
Materiales de oficina (papel, lápices, tinta) Alimentos (barras de cereal, jugos, galletones, té	, café, etc.)		
Equipamiento Computador, Impresora, máquina digital			
Recurso Humano			
Centro de Integración Juvenil C.I.J.			

Infraestructura

Sede Centro de Integración Juvenil C.I.J. o Complejo Gabriela Mistral

The state of the s

16. ACTIVIDADES DEL PROYI Para cada actividad señalar a q			
Actividad Nº	1		
Nombre de la Actividad		fusión programas CONAC	
Descripción y metodología de	e la Actividad.		
Se realizaran visitas y reunione a) Establecimientos educacion Infantil Osito Regalón, Semillita B) Grupos juveniles formales e	ales del sector con el s de Amor, Reina de la	Paz y Escuela Básica Mil	
LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN En semanas o meses	FRECUENCIA Cuantas veces al día/semana/mes	№ TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Establecimientos educacionales del sector.	1 mes	1 a 2 veces en cada establecimiento.	20 Horas
RECURSOS DESTINADOS	A LA ACTIVIDAD		
Gastos Operacionales.			
Materiales de oficina (papel, láp	pices, tinta)		
Equipamiento			
Computador, Impresora, data, o	otros según necesidad		
Recurso Humano			
Dupla profesionales y equipo P	reviene		
Instituciones u organizacione	s colaboradoras		
Centro de Integración Juvenil C	C.I.J., Jardin Infantil Osi	to Regalón, Semillitas de	Amor y Reina de la Paz
Infraestructura			
Salas de reuniones de establec	cimientos educacionale	S.	

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO № 2 Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde. 2 Actividad No Taller aplicación programas CONACE Nombre de la Actividad Descripción y metodología de la Actividad. Se fortalecerá un trabajo de CAPACITACIÓN del Programa Continuo Preventivo en establecimientos educacionales del sector. Jardín Infantil Osito Regalón, Semillitas de Amor, Reina de la Paz y Escuela Básica Millantú. El objetivo es entregar herramientas técnicas a docentes y para - docentes de los distintos establecimientos educacionales para aumentar la efectividad en la aplicación de los programas, a través del desarrollo de talleres. DURACIÓN LUGAR **FRECUENCIA** Nº TOTAL DE HORAS Espacio físico en que se va a En semanas o Cuantas veces al dedicadas a la actividad desarrollar meses día/semana/mes Establecimientos Mensual Educacionales del sector. 1 mes 6 Horas **RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD** Gastos Operacionales Materiales de oficina (papel, lápices, tinta), Alimentos (jugos, café, té, azúcar, galletas, etc.) Equipamiento Computador, datashow, máquina digital, otros a definir según necesidad. Recurso Humano Dupla profesionales y equipo Previene Instituciones u organizaciones colaboradoras Centro de Integración Juvenil C.I.J. Jardín Infantil Osito Regalón, Jardín Infantil Reina de la Paz, Jardin infantil Semillitas de Amor NAME OF STREET Infraestructura

Salas Establecimientos Educacionales

The state of the s

16. ACTIVIDADES DEL PROY Para cada actividad señalar a o		
Actividad N°		3
Nombre de la Actividad		Aplicación Programa Familia en Establecimientos Educacionales
Descripción y metodología d	e la Actividad.	
de entregar herramientas de c etapas del desarrollo, drogas y	omunicación eficaz, y familia e intervenc	enir en Familia con padres y apoderados, con el objetivo c, normas y límites, conocimientos respecto a las drogas, ción temprana entre otros, según necesidades y requerimientos de Semillitas de Amor, Reina de la Paz y en Escuela Básica Millantú.
LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN En semanas o meses	FRECUENCIA Cuantas veces al día/semana/mes Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Establecimientos educacionales del sector.	5 meses	Mensual en cada Jardín, y en escuela Millantú 40 Horas
RECURSOS DESTINADOS	A LA ACTIVIDAD	
Gastos Operacionales.		
Materiales de oficina (papel, lá	pices, tinta), Aliment	ntos (jugos, café, té, azúcar, galletas, etc.)
Equipamiento		
Máquina digital		。 第一章 中国大学,
Recurso Humano		
Dupla profesionales y equipo F	Previene	
Instituciones u organizacion	es colaboradoras	
Centro de Integración Juvenil (Jardin Infantil Semillitas de A		Osito Regalón, Jardín Infantil Reina de la Paz,
Infraestructura		
Salas Establecimientos Educa	cionales	

ctividad Nº	4		
lombre de la Actividad	Ap	llicación Programa ENFO	CATE
escripción y metodología de l	a Actividad.		
nformal juvenil, de centro de a Programa Enfócate dirigido a los	lumnos u otro) del si jóvenes que participa habilidades de comur	ector de intervención, co n en la organización. nicación, trabajo en equip	Grupo Juvenil por DEFINIR, (grupo on el fin de ofertar aplicaciones de oo y conocimientos en prevención de
LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN En semanas o meses	FRECUENCIA Cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sede CIJ o de grupo juvenil	2 meses	Quincenal	10 Horas
RECURSOS DESTINADOS A	LA ACTIVIDAD		
Gastos Operacionales.			
Materiales de oficina (papel, lápio	ces, tinta), Alimentos (jugos, café, té, azúcar, ga	alletas, etc.)
Equipamiento			
	al v otros a definir se	nún pecesidades	
		3011 11000010000	
Computador, data, máquina digita			
Recurso Humano			
Recurso Humano	eviene		
Recurso Humano Dupla profesionales y Equipo Pre			
Recurso Humano Oupla profesionales y Equipo Pre			
Recurso Humano	colaboradoras		
Recurso Humano Oupla profesionales y Equipo Pre	colaboradoras		

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS Para cada actividad señalar a que objetivo corresp		
Actividad N° Nombre de la Actividad	1 Desarrollando tus habilidade	S
Descripción y metodología de la Actividad.		
Por medio de un trabajo de conversaciones indenunciados se trabajará en la identificación de la beneficiarios, y también el desarrollo de la autocomunicación, resolución pacifica de conflictos, ma Para esto se utilizará material de trabajo de orient también se podrá trabajar en pequeños grupos de La metodología es de un trabajo participativo, don	las habilidades y desarrollo d estima y el fortalecimiento de lanejo de la impulsividad, tación cognitivo conductual que e 2 o 3 personas.	le las fortalezas de cada uno de los algunas habilidades sociales como: e se aplicará en forma individual y que
LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar Sede del Centro de Integración Juvenil. DURACIÓN En semanas o meses	FRECUENCIA Cuantas veces al dia/semana/mes semanal	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD		
Gastos Operacionales. Materiales de oficina (papel, lápices, tinta), Alimen	ntos (barras de cereal, jugos, g	alletones, etc.)
Equipamiento		
Computador, Impresora Recurso Humano		
Dupla profesionales		
Instituciones u organizaciones colaboradoras		
Centro de Integración Juvenil C.I.J.		

Infraestructura

Dependencias Centro de Integración Juvenil

and the second s

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO № 3. Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde. Actividad No MARKED BARROST Taller Grupal Nombre de la Actividad Descripción y metodología de la Actividad. Se realizará un taller grupal con una metodología activa, vivencial y lúdica, para el fortalecimiento de factores protectores imprescindibles en la prevención del consumo de drogas, como las habilidades sociales. Con esto se pretende apoyar y potenciar destrezas poco desarrolladas en los beneficiarios del proyecto, como el manejo de la frustración y de la impulsividad, además del control emotivo, potenciando además el cumplimiento de límites, reglas, respeto por el compañero y por sí mismo. Todas características observadas en deficiencia durante los diagnósticos. La forma de abordar este taller se realizará en conjunto con los beneficiarios. LUGAR DURACIÓN **FRECUENCIA** Nº TOTAL DE HORAS dedicadas Espacio fisico en que se va a En semanas o Cuantas veces al a la actividad desarrollar meses día/semana/mes Centro de Integración Juvenil 6 meses 2 veces a la semana 48 Horas **RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD** Gastos Operacionales. Alimentación (galletones, té, café, otros), Materiales de oficina, Otros materiales a definir Equipamiento Computador, impresora Recurso Humano Dupla profesionales Instituciones u organizaciones colaboradoras

Centro de Integración Juvenil C.I.J.

Sede Centro de Integración Juvenil y Complejo Gabriela Mistral

Infraestructura

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO ASOCIADAS AL OBJETIVO Nº 3. Para cada actividad señalar a que objetivo corresponde. Actividad No Nombre de la Actividad Actividad recreativa Descripción y metodología de la Actividad. Como una forma de utilizar las horas de ocio, se realizará actividad recreativa con beneficiarios del proyecto y sus familias con el fin de compartir momentos de esparcimiento y recreación ocupando el tiempo libre en forma sana. Se realizará un paseo y/o una actividad recreativa con carácter preventivo, ya sea en el C.I.J o fuera de este. En ese espacio la idea es fortalecer la vinculación entre los beneficiarios del proyecto y el equipo de trabajo. LUGAR DURACIÓN **FRECUENCIA** Nº TOTAL DE HORAS dedicadas Espacio físico en que se va a En semanas o Cuantas veces al a la actividad desarrollar dia/semana/mes meses Sede del Centro de Integración Juvenil y Lugar por definir 2 meses 2 veces 10 horas RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD Gastos Operacionales. Materiales de oficina (papel, lápices, tinta), Alimentos (barras de cereal, jugos, galletones, etc.), Bus, Otros Equipamiento Computador, Impresora, máquina digital Recurso Humano Dupla profesionales y Equipo Previene Instituciones u organizaciones colaboradoras

Centro de Integración Juvenil C.I.J.

Infraestructura

Sede C.I.J y lugar por definir

of the state of th

Actividad Nº	4		
Nombre de la Actividad	Difu	ısión taller familiar	in induction West
Descripción y metodología de la Aci	lividad.		
Se realizaran visitas y conversaciones a) Familias de los sujetos de ir b) Otras familias de la comunio c) Reuniones con dirigentes de Con el fin por una parte invitarlos a pa la comunidad en relación al problema	ntervención dad e organizaciones : rticipar de un talle		ara difundir el proyecto y sensibilizar a
	URACIÓN semanas o meses	FRECUENCIA Cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Viviendas de Villa Jaime Eyzaguirre	1 mes	1 semana	12 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA A	CTIVIDAD		
Gastos Operacionales.			
Materiales de oficina (resmas de pape	l, tinta, lápices, et	c.)	
Equipamiento			
Computador, data y otros a definir			
Recurso Humano			
Dupla profesionales			
Instituciones u organizaciones cola	boradoras		
Centro de Integración Juvenil C.I.J.			
Infraestructura			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
		4 1 2 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
Sede C.i.J. otros			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

The second second

Actividad No	5		
Nombre de la Actividad	πε	ıller familiar	
Descripción y metodología de l	a Actividad.		
realizara un taller Familiar con lo actividad a otras familias de la co servir como redes de apoyo, En estas sesiones se abordaran informen y ayuden a la problema	es adultos significativo omunidad cuyo objet sesiones del Progra tización del consumo dio de potenciar sus	os de los beneficiarios, ader ivo sea involucrarlos en esta ima Prevenir en Familia y ot o de drogas, además del fort habilidades y capacidades	r papel activo en la prevención, se más se invitara a participar de esta temática y que en el futuro puedan ro material que sea atingente, que talecimiento y de la re-construcción para desarrollar una comunicación los beneficiarios.
LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN En semanas o meses	FRECUENCIA Cuantas veces al dia/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Centro de Integración Juvenil	6 meses	Quincenal	24 Horas
RECURSOS DESTINADOS A	LA ACTIVIDAD		
Gastos Operacionales.			
Alimentación (té, café, azúcai, jug Equipamiento	gos, galletas, etc.), M	ateriales de oficina (resmas d	de papel, tintas, lápices, etc.)
Computador, Impresora, Televisio	on, DVD, Radio, telór	ı, máquina digital u otro segú	n necesidad
Recurso Humano Dupla profesionales			

Instituciones u organizaciones colaboradoras

Infraestructura

Sede C.I.J, casas beneficiarics

Centro de Integración Juvenil C.I.J. colabora con aseador

16. ACTIVIDADES DEL PROYE Para cada actividad señalar a q			
Actividad Nº	6		
Nombre de la Actividad	Re	uniones coordinación Proc	grama Joven
Descripción y metodología de	la Actividad.		
Se realizarán reuniones de coor organización juvenil, impulsando o la realización de alguna activida	o la creación de algún g		
LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN En semanas o meses	FRECUENCIA Cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sede CIJ	4 meses	1 vez a la semana	12 horas
RECURSOS DESTINADOS A Gastos Operacionales.			
Materiales de oficina (resmas de Equipamiento	e papel, tintas, lapices,	etc.)	
Computador, impresora			
Recurso Humano Dupla profesionales y Equipo P	геvіеле		
Instituciones u organizacione	s colaboradoras		
Centro de Integración Juvenil C	C.I.J.		
Infraestructura Sede C.I.J			

and the second of the second o

Actividad Nº	7
ombre de la Actividad	Encuentros Intergeneracionales
escripción y metodología de la	Actividad
dultos para realizar a lo menos do	ación con los clubes de adulto mayor del sector y con otras organizaciones de os Encuentros Intergeneracionales con el objetivo de generar un intercambios tanto positivas como negativas entre los adolescentes, jóvenes y adultos.
LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar ede Complejo Gabriela	DURACIÓN FRECUENCIA Nº TOTAL DE HORAS En semanas o meses Cuantas veces al dia/semana/mes dedicadas a la actividad 1 vez a la semana reuniones y dos veces
RECURSOS DESTINADOS A LA	4 meses encuentros 14 horas
Gastos Operacionales.	
vaotys vystaviuliaiss.	현실 보다를 가득하지않아 즐겁지않아 (CAS) 문화가는 가는 사이트림사람이 있는 사이트를 가는 사는 사이트를 가는 사람이 있다.
Caoloo Operacionales.	
lateriales de oficina (resmas de pa	
lateriales de oficina (resmas de pa limentación (galletas, té, café, otr	
lateriales de oficina (resmas de pa limentación (galletas, té, café, otr	
lateriales de oficina (resmas de pa limentación (galletas, té, café, otr Equipamiento	
lateriales de oficina (resmas de pa limentación (galletas, té, café, otr Equipamiento	
lateriales de oficina (resmas de pa limentación (galletas, té, café, otr Equipamiento omputador, Impresora, máquina o Recurso Humano	
lateriales de oficina (resmas de pa limentación (galletas, té, café, otr Equipamiento computador, Impresora, máquina de Recurso Humano	
lateriales de oficina (resmas de pa limentación (galletas, té, café, otr Equipamiento omputador, Impresora, máquina de Recurso Humano	
lateriales de oficina (resmas de pa limentación (galletas, té, café, otr Equipamiento computador, Impresora, máquina de Recurso Humano pupla profesionales	os) ligital
lateriales de oficina (resmas de pa limentación (galletas, té, café, otr Equipamiento Computador, Impresora, máquina o Recurso Humano	ligital claboradoras
lateriales de oficina (resmas de pa limentación (galletas, té, café, otr Equipamiento Computador, Impresora, máquina de Recurso Humano Pupla profesionales Instituciones u organizaciones de particular de partic	ligital claboradoras
Materiales de oficina (resmas de pa dimentación (galletas, té, café, otr Equipamiento Computador, Impresora, máquina de Recurso Humano Oupla profesionales Centro de Integración Juvenil C.1	ligital claboradoras

and the second of the second s

16. ACTIVIDADES DEL PROYEC Para cada actividad señalar a que	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Actividad Nº	1		
Nombre de la Actividad	Difu	ısión del proyecto	
Descripción y metodología de la	a Actividad.		
Difundir las actividades que desa especial año 2009. Esto se realiza			beneficiarios del proyecto Fondo
LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN En semanas o meses	FRECUENCIA Cuantas veces al dia/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Villa Jaime Eyzaguirre.	2 meses	1 semana cada mes	80 Horas
RECURSOS DESTINADOS A L	A ACTIVIDAD		
Gastos Operacionales.			
Materiales de oficina (resmas de p	papel, tintas, lápices, e	etc.)	
Equipamiento			A CONTRACTOR CONTRACTO
Computador			
Recurso Humano			
Dupla profesionales			
Instituciones u organizaciones Centro de Integración Juvenil C			
Infraestructura			
Sede C.I.J			

16. ACTIVIDADES DEL PROYECTO A Para cada actividad señalar a que obje	-	-	AND THE STATE OF T
Actividad N°	2		12 July 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Nombre de la Actividad	Re	unión de presentación de	logros
Descripción y metodología de la Act	ividad.		
Difundir el proyecto invitando a una reu sociales y de instituciones y agentes cl			
	URACIÓN semanas o meses	FRECUENCIA Cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sala Complejo Gabriela Mistral	1 mes	1 vez	2 Horas
RECURSOS DESTINADOS A LA AC	CTIVIDAD		
Gastos Operacionales.			
Materiales de oficina (resmas de papel Alimentación: cóctel.	l, tintas, lápices,	otros a determinar).	
Equipamiento	and the second s		
Equipamento			
Computador, data, máquina digital			
Recurso Humano			
Dupla profesionales			
Instituciones u organizaciones colal	boradoras		
Centro de Integración Juvenil C.I.J.			
Infraestructura			
Sede C.I.J			

16. ACTIVIDADES DEL PROYE Para cada actividad señalar a qu			
Actividad N°			
Nombre de la Actividad		resentación Red Comun	al de Prevención de Drogas
Descripción y metodología de	la Actividad.		
			argo del proceso de intervención, de Prevención de Drogas y Alcohol
LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN En semanas o meses	FRECUENCIA Cuantas veces al dia/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sala Taller Av. Quilín 3248, 3º Piso.	1 semana	1 vez	2 Horas
RECURSOS DESTINADOS A	LA ACTIVIDAD		
Gastos Operacionales.			
Materiales de oficina (resmas de Alimentación (galletas, te, café, a	· · ·	s, etc.)	
Equipamiento			
Computador, data, máquina digit	al		and the second s
Recurso Humano			
Dupla profesionales			The second of th
	Assistant and a second		
Instituciones u organizaciones	Washington and the same of		
	NO.		
Infraestructura			
			a securisco e di se si li

A STATE OF THE STA

se

lombre de la Actividad	M	- Maria Mar	
	يتميل السريسيسيسي والانتان	uestra fotográfica	
escripción y meto dologí <mark>a de</mark> la	Actividad.		
resentación a la comunidad a trav ctividades realizadas en la ejecuc Celebración Aniversario del Cer En reunión de presentación de	ión del Proyecto For ntro de Integración J	ndo Especial: luvenil.	de sus distintas
LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	Nº TOTAL DE HORAS
Espacio físico en que se va a desarrollar	En semanas o meses	Cuantas veces al dia/semana/mes	dedicadas a la actividad
ependencias centro de ntegración Juvenil	2 mes	2 veces	10 Horas
RECURSOS DESTINADOS A L		2 40000	Tortional
Gastos Operacionales.			
lateriales de oficina (resmas de p	apel fotográfico, tinta	as, lápices, telas, blocks,	etc.)
Equipamiento			
omputador, impresora, paneles, r	máquina digital		
Recurso Humano			
oupla profesionales y Equipo Prev	iene		
nstituciones u organizaciones c	olahoradoras		
centro de Integración Juvenil C.I.J	The statement of the st		
infraestructura			電視機能を発展しません。 ・
min destructura			

Actividad Nº			
Nombre de la Actividad	R	Reuniones de Coordinación	
Descripción y metodología d	e la Actividad.		建筑的水流流流流,但是是
	s como también discuti in de poder conservar u realizar evaluaciones d	r, reflexionar e intercambiar a una mirada transversal e inte le proceso para poder dar se	apreciaciones acerca
LUGAR Espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN En semanas o meses	FRECUENCIA Cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sede Complejo Gabriel Mistral o CIJ	8 meses	1 vez a la semana	64 horas
	A LA ACTIVIDAD		
Gastos Operacionales. Materiales de oficina (resmas		es, etc.), Materiales de asec	o, Alimentación, (café, galletas, té,
Gastos Operacionales. Materiales de oficina (resmas azúcar, otros) Equipamiento		es, etc.), Materiales de asec	, Alimentación, (café, galletas, té,
Gastos Operacionales. Materiales de oficina (resmas azúcar, otros) Equipamiento Computador, impresora		es, etc.), Materiales de asec	o, Alimentación, (café, galletas, té,
Gastos Operacionales. Materiales de oficina (resmas azúcar, otros) Equipamiento Computador, impresora Recurso Humano		es, etc.), Materiales de asec	o, Alimentación, (café, galletas, té,
Gastos Operacionales. Materiales de oficina (resmas azúcar, otros) Equipamiento Computador, impresora Recurso Humano Dupla Profesionales	de papel, tintas, lápice	es, etc.), Materiales de asec	o, Alimentación, (café, galletas, té,
Gastos Operacionales. Materiales de oficina (resmas azúcar, otros) Equipamiento Computador, impresora Recurso Humano Dupla Profesionales Instituciones u organizacion Centro de Integración Juvenil	de papel, tintas, lápice	es, etc.), Materiales de asec	, Alimentación, (café, galletas, té,
Gastos Operacionales. Materiales de oficina (resmas azúcar, otros) Equipamiento Computador, impresora	de papel, tintas, lápice es colaboradoras C.I.J.	es, etc.), Materiales de asec	, Alimentación, (café, galletas, té,

The second second second and the second second

M°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8
1	Nueva convocatoria y difusión	X	×						
2	Intervención Individual 1	х	X	X	Х	X	X	X	X
3	Percepción frente al consumo		×					×	X
4	Problematicemos el consumo	E 2007		X	X	X	x		
5	Difusión Programas CONACE		×						
6	Taller y aplicación Programa CONACE			X					
7	Aplicación P. FAMILIA	X	X	X	×	X	×	Х	
8	Aplicación P. ENFOCATE			Х	х				Market Market Secretary
9	Desarrollando tus								And the state of t
	habilidades		X	X	X	X	X	X	
10	Taller GRUPAL			Х	X	X	X	X	X
11	Actividad recreativa				X				X 1
12	Difusión taller familiar			×	X	×	×	×	Andrew Control of the
13	Taller familiar		Х	Х	Х	Х	X	X	
14	Reuniones coordinación programa Joven				X	x	×	×	
15						X	X	X	X
16	Difusión Proyecto	Х	x						
17	Reunión presentación logros								X
	Presentación Red Comunal								
18	Prevención								Marianel State and a constitution of the
19	Muestra fotográfica		ا سسار ا					X	
20	Reuniones de Coordinación	×	Х	X	X	Х	X	X	X

17. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Se deben anexar el currículo de cada uno de los recursos humanos que participarán en la ejecución del proyecto, sea o no con cargo a CONACE. (copiar cuadro en caso de existir más de un recurso humano)

NOMBRE	EDUARDO ESPINOZA	
EDAD	38 AÑOS	
RUT	11.631.921-7	
DOMICILIO	FERNANDO CIFUENTES 4834	
PROFESIÓN / OFICIO	COORDINADOR CIJ- PROFESIONAL TECNICO DEPORTIVO	
TELÉFONO	27272103	
E-MAIL	eduardoespinoza_g@yahoo.es	The Management of the Control of the

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

COLEGIO MANUEL IRARRAZABAL

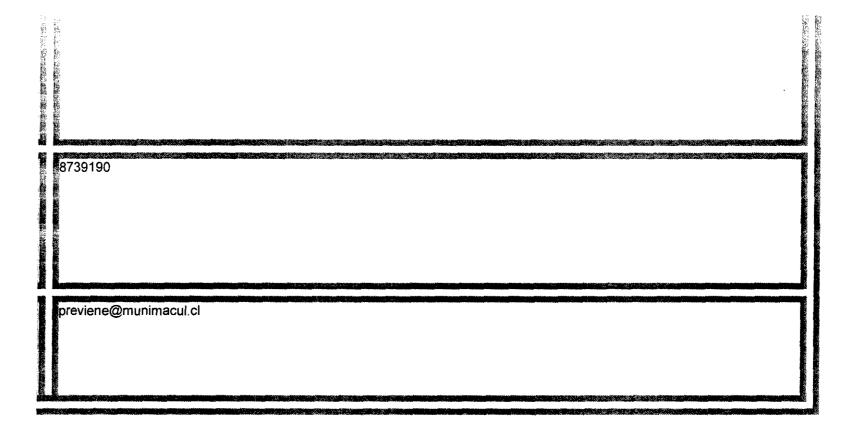
LICEO COMERCIAL B-61 CONTABILIDAD

INSTITUTO NACIONAL DEL FUTBOL

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PRO Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL	
	The state of the s
COORDINADOR CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL, INTEGRANTE RED COMUNAL DE DROGAS , MONITOR DE PREVENIR EN FAMILIA.	DE PREVENCION DE DROGAS, MONITOR DE PREVENCION
FUNCIÓN QUE DESEMPEÑARA EN EL PROYECTO	(2) 会議 (2) 会議 (3) 会議 (4) 会議 (5) 会議 (5) 会議 (6) 会議 (6) 会議 (7) 会議 (7) 会議 (8) 会
COORDINADOR CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL C.I.J	
CUMPLIMIENTO CON PERFIL REQUERIDO.	
Justificar la propuesta según la pauta de selección	
anexa a las orientaciones.	
APORTE MUNICIPAL PARA TAREAS ESPECIFICAS EN EL PROYECTO	

Se deben anexar el currículo de cada uno de los recursos humanos que participarán en la ejecución del proyecto, sea o no con cargo a CONACE. (copiar cuadro en caso de existir más de un recurso humano)

IVONNE IPINZA BURGOS	E.
51 AÑOS	
7.413.844-6	
QUILIN 3248	
ASISTENTE SOCIAL	



ESTUDIOS BÁSICOS, PRE-POST GRADO

LICEO DARIO SALAS

UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO. LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL, TITULO ASISTENTE SOCIAL

UNIVERSIDAD DE CHILE. DIPLOMADA EN "GESTION ESTRATEGICA Y ESTUDIO DE ORGANIZACIONES ASOCIATIVAS Y/O EMPRESARIALES"

UNIVERSIDAD DE CHILE, INAP, DIPLOMADA EN PREVENCIÓN DE DROGAS

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) (EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL	8890 MA
MONITORA DE FAMILIA	
FUNCIÓN QUE DESEMPEÑARA EN EL PROYECTO	
COORDINADORA PROYECTO	
CUMPLIMIENTO CON PERFIL REQUERIDO. Justificar la propuesta según la pauta de selección anexa a las orientaciones.	
las orientaciones.	
CUMPLE CON PERFIL REQUERIDO	
CUMPLE CON PERFIL REQUERIDO APORTE INSTITUCIONAL	
CUMPLE CON PERFIL REQUERIDO APORTE INSTITUCIONAL	
CUMPLE CON PERFIL REQUERIDO APORTE INSTITUCIONAL	
CUMPLE CON PERFIL REQUERIDO APORTE INSTITUCIONAL	

Se deben anexar el currículo de cada uno de los recursos humanos que participarán en la ejecución del proyecto, sea o no con cargo a CONACE. (copiar cuadro en caso de existir más de un recurso humano)

EDAD 28 AÑOS	
RUT 14.616.202-9	
DOMICILIO QUILIN 3248	
PROFESION / OFICIO PSICOLOGO	
TELEFONO 8739188	
E-MAIL previene@munimacul.cl	

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE-POST GRADO

INSTITUTO SAGRADO CORAZON SAN BERNARDO

UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES, ESCUELA DE SICOLOGIA, LICENCIADO EN PSICOLOGIA. TITULO PSICOLOGO

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE. POST TITULO SICODIAGNOSTICO PRUEBAS PROYECTIVAS

SOCIEDAD DE TERAPIA COGNITIVA POSRACIONALISTA, ESPECIALIZACION EN SICOTERAPIA

FRUGRAINIAS DE PREVENCIO	N, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL
ACTUALIZACION EN DROGOE	DENPENDENCIA
MONITOR DE PROGRAMA FAI	MILIA Y PROGRAMA ENFOCATE
	A EN EL PROYECTO
FUNCIÓN QUE DESEMPEÑAR	A EN EL FROIECTO
FUNCION QUE DESEMPENAR	
APOYO EN ACTIVIDADES	
APOYO EN ACTIVIDADES	
APOYO EN ACTIVIDADES	REQUERIDO. Justificar la propuesta según la pauta de selección anexa a las orientaciones.
APOYO EN ACTIVIDADES	REQUERIDO. Justificar la propuesta según la pauta de selección anexa a las orientaciones. CARGADO DEL AMBITO EDUCACIÓN. REALIZARÁ LAS COORDINACIONES CON LOS ESTABLECIMIENTOS
APOYO EN ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO CON PERFIL APORTE INSTITUCIONAL, ENC	REQUERIDO. Justificar la propuesta según la pauta de selección anexa a las orientaciones. CARGADO DEL AMBITO EDUCACIÓN. REALIZARÁ LAS COORDINACIONES CON LOS ESTABLECIMIENTOS R.
APOYO EN ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO CON PERFIL APORTE INSTITUCIONAL, ENCEDUCACIONALES DEL SECTO	REQUERIDO. Justificar la propuesta según la pauta de selección anexa a las orientaciones. CARGADO DEL AMBITO EDUCACIÓN. REALIZARÁ LAS COORDINACIONES CON LOS ESTABLECIMIENTOS R.
APOYO EN ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO CON PERFIL APORTE INSTITUCIONAL, ENCEDUCACIONALES DEL SECTO	REQUERIDO. Justificar la propuesta según la pauta de selección anexa a las orientaciones. CARGADO DEL AMBITO EDUCACIÓN. REALIZARÁ LAS COORDINACIONES CON LOS ESTABLECIMIENTOS R.
APOYO EN ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO CON PERFIL APORTE INSTITUCIONAL, ENCEDUCACIONALES DEL SECTO	REQUERIDO. Justificar la propuesta según la pauta de selección anexa a las orientaciones. CARGADO DEL AMBITO EDUCACIÓN. REALIZARÁ LAS COORDINACIONES CON LOS ESTABLECIMIENTOS R.

i

Se deben anexar el currículo de cada uno de los recursos humanos que participarán en la ejecución del proyecto, sea o no con cargo a CONACE. (copiar cuadro en caso de existir más de un recurso humano)

	66
NOMBRE	ELIAS BALENO
Secretary to the second of the	
EDAD	32 AÑOS
RUT	12.721.072-1
DOMICILIO	QUILIN 3248
	PROFESIONAL APORTE MUNICIPAL
PROFESIÓN / OFICIO	PROFESIONAL AFOR TE IMUNICIFAL
	8739188
TELÉFONO	0.00 100
	previene@munimacul.cl
E-MAIL	

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE-POST GRADO

UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO. SOCIOLOGIA. 4º AÑO UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO. ADMINISTRACION PÚBLICA, 1º AÑO

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

CAPACITACIÓN EN CURSO DE DROGODEPENDENCIAS. FUNDACIÓN EFAD

MONITOR DE PROGRAMA FAMILIA Y PROGRAMA ENFOCATE, ENCARGADO AMBITO COMUNITARIO Y AMBITO JOVENES EN EL PROGRAMA PREVIENE DESDE EL AÑO 2005

SEMINARIO "DROGA, MODERNIDAD Y PSICOANÁLISIS", UNIVERSIDAD ARCIS.

Se deben anexar el currículo de cada uno de los recursos humanos que participarán en la ejecución del proyecto, sea o no con cargo a CONACE. (copiar cuadro en caso de existir más de un recurso humano)

NOMBRE MARIA JOSE GUTIERREZ RODRIGUEZ	22
EDAD 26 AÑOS	450
RUT 15.367.226-1	2. M
DOMICILIO FERNANDO CIFUENTES 4834	
PROFESIÓN PSICOLOGA OFICIO	444
TELÉFONO 27272103	f.
E-MAIL previene@munimacul.cl	1000
ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO	
JNIVERSIDAD DE ARTES Y CIENCIAS SOCIALES ARCIS. LICENCIADA EN PSICOLOGIA, TITULO PSICOLOGA	
CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS 7/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL	
MONITOR DE PREVENCION DE DROGAS, MONITORA DE PREVENIR EN FAMILIA Y PROGRAMA ENFOCATE	

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑARA EN EL PROYECTO EJECUTORA PROYECTO FONDO ESPECIAL, INTEGRANTE DUPLA PROFESIONALES

CUMPLIMIENTO CON PERFIL REQUERIDO. Justificar la propuesta según la pauta de selección anexa a las orientaciones.

PSICÓLOGA, CON EXPERIENCIA EN TRABAJO COMUNITARIO, CLÍNICA, PSICOLOGÍA DE ENLACE Y ESTIMULACIÓN NEUROCOGNITIVA. COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO EN EQUIPO, CAPACIDAD RESOLUTIVA, DE INICIATIVA Y ALTA MOTIVACIÓN. HABILIDADES EN EL ESTABLECIMIENTO DE BUENAS RELACIONES INTERPERSONALES, CAPACIDAD PARA TRABAJAR BAJO PRESIÓN, ALTA TOLERANCIA A LA FRUSTRACIÓN Y ADAPTABILIDAD A LOS CAMBIOS, CAPACIDAD DE TRABAJAR EN HORARIOS FLEXIBLES, DE ACUERDO A LAS REQUERIMIENTOS DE LA INTERVENCIÓN.

Se deben anexar el currículo de cada uno de los recursos humanos que participarán en la ejecución del proyecto, sea o no con cargo a CONACE. (**copiar** cuadro en caso de existir más de un recurso humano)

NOMBRE	ANA MARIA GAMIO MOYA
EDAD	30 AÑOS
RUT	13.435.598-0
DOMICILIO	FERNANDO CIFUENTES 4834
PROFESIÓN / OFÍCIO	TRABAJADORA SOCIAL
TELÉFONO	27272103
E-MAIL	previene@munimacul.cl
ESTUDIOS BÁSICOS, P	PRE- POST GRADO
UNIVERSIDAD CATOLIC	CA DE VALPARAISO. LICENCIADA EN TARBAJO SOCIAL , TITULO ASISTENTE SOCIAL
	S EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL
MONITORA DE PREVI	ENCION DE DROGAS, MONITORA DE PREVENIR EN FAMILIA Y PROGRAMA ENFOCATE

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑARA EN EL PROYECTO

EJECUTORA PROYECTO FONDO ESPECIAL, INTEGRANTE DUPLA PROFESIONALES

CUMPLIMIENTO CON PERFIL REQUERIDO. Justificar la propuesta según la pauta de selección anexa a las orientaciones.

TRABAJADORA SOCIAL DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO. CON ALTA CAPACIDAD EMPÁTICA, MANEJO DE SITUACIONES CONFLICTIVAS E INTERÉS POR DESARROLLAR DISTINTAS ÁREAS DE ACCIÓN E INTERVENCIÓN, YA SEA DE FORMA INDIVIDUAL O INTEGRANDO EQUIPOS DE TRABAJO MULTI O INTERDISCIPLINARIOS.

DENTRO DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL HA DESARROLLADO TRABAJO DE APOYO PSICOSOCIAL A FAMILIAS DE EXTREMA POBREZA, A TRAVÉS DEL PROGRAMA PUENTE. Y ATENCIÓN DE CASOS SOCIALES, BUSCANDO SOLUCIONES PERTINENTES Y EFICIENTES PARA LAS FAMILIAS, UTILIZANDO LA RED INSTITUCIONAL Y SOCIAL DISPONIBLE, REÚNE CONDICIONES INTERESANTES PARA INCORPORARSE A UN EQUIPO DE TRABAJO Y LA DISPOSICIÓN DE INSERTARSE A UNA TEMÁTICA NUEVA.

PRESENTA ADEMÁS UN INTERÉS ESPECÍFICO POR LAS ÁREAS DE SALUD, VIOLENCIA, JUSTICIA Y REPARACIÓN DE DAÑO EN INFANCIA Y FAMILIA; SIN MENOSCABO DEL DESARROLLO DE OTRAS ÁREAS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, INTERVENCIÓN, PLANIFICACIÓN, DIAGNÓSTICO, ENTRE OTRAS.

CAPACIDAD DE DESARROLLO DE TRABAJO ANALÍTICO, DE DIAGNOSTICO, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN, PLANIFICACIÓN, ENTRE OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS POR EL TRABAJO SOCIAL.

DESCRIPCIÓN DE ITEM GASTOS OPERACIONALES

TIPO	CANTIDAD		を選択します。 ドラーンの変化等が立っまる。マベ 連続な数据が、イン・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・	
tabuta, velitika, cian amendin naterpentenjaka, prakona ()		APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL \$
MOVILIZACION	8 MESES	1.500.000	O	- Control of the cont
MATERIALES OFICINA	8 MESES (RESMAS DE PAPEL, TINTAS, PAPEL FOTOGRAFICO, BLOCK, OTROS)	55.000	600.000	655.000
MATERIALES DE ASEO	8 MESES (PAPEL HIGIENICO, OTROS)	0	120.000	120.000
ALIMENTACION	8 MESES (COCTEL, GALLETAS, JUGOS, GALLETONES, AZUCAR, OTROS)	0	600.000	600.000
OTROS MATERIALES	TELAS, OTROS INSUMOS , ETC)	0	100.000	100.000
CONTRATACION	BUS	0	100.000	100.000
ARRIENDO EQUIPO AUDIO	1	150.000		150.000
ARRIENDO LOCAL	8 MESES	470.000	0	470000
AGUA	8 MESES	80.000	0	80000
			A CHARLES AND A CONTRACT OF THE SECOND SECON	
LUZ	8 MESES	120.000	0	120000
A ST.				
SERVICIO INTERNET	8 MESES	175.000	0	175000
TELEFONO	8 MESES	160000	0	160000
GAS	8 MESES	32.000	0	32000
			TOTAL ITEM \$	4.262.000
	\(\delta \)			

To the resolution of the second secon

EQUIPAMIENTO	建 解存在。1923年1923年1984年1984年1984年1985年1985年1985年1985年1985年1985年1985年1985	家本國際國際, 獨於對策當為於40%。2012年16日本大學的時間16日的第二年17日,2012年18日	na pangaranan ang mangaran ang m Tanggaran ang mangaran ang mangar	建筑建筑建筑 在第一次完全17亿字是
TIPO	CANTIDAD	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF		
		APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL \$
		AND THE PROPERTY OF THE PROPER		
COMPUTADOR	1	300000	0	300000
	AND THE REAL PROPERTY OF THE P			
MAQUINA DIGITAL			180.000	180.000
DATA	1	500000	0	500000
ALCOHOLOGICA CONTRACTOR AND	BUNDON STREET ST	AND THE PROPERTY OF THE PROPER		A STANSON OF THE PROPERTY OF T
IMPRESORA	1	70000	0	70000
TELON	1	70000	0	70000
PANELES	6	100000	0	100.000
RADIO CON CD	1	98000	0	98000
MUEBLE MODULAR		35000		25000
		2000	A CONTRACTOR OF THE SECOND	35000
			TOTAL ITEM \$	\$ 1.353.000

。 1987年中,1987年

RECURSOS HUMANOS

PROFESIÓN U OFICIO	CANTIDAD DESTINADAS	N° DE HOR AS AL PROY ECTO	APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL \$
Dupla dos profesionales Jornada Completa y/o	2	Jornada Completa	0	\$ 558.096 x 2 y por 8 meses	8.929.536
Recurso humano apoyo	1	100	1.609.260	0	1.609.260
Mantención Aseo Sede Cuidador	1	100	112.950	0	112.950
Coordinador CIJ	1	40	874.075	0	874.075
			ТО	TAL ITEM (1) \$	11.525.821

20. PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO

ÍTEM	APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL ITEM	% DEL ÍTEM
			II Name to garden or survey or survey to	
GASTOS OPERACIONALES	2.742.000	1.520.000	4.262.000	24.86
	and the second control of the second control			
EQUIPAMIENTO	1.173.000	180.000	1.353.000	7.89
RECURSOS				
HUMANOS	2.596.285	8.929.536	11.525.821	67.24
TOTAL		40 620 526	47.440.004	400
TOTAL	6.511.285	10.629.536	17.140.821	100

SERGIO PUYOL CARREÑO ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE MACUL

CCL/CCGAR

GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VBM/PAJ

SERVICIO SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL (05-01-04) CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS

CERTIFICADO Nº 393 FECHA 25 de Junio de 2009

El Jefe de la División de Administración y Finanzas, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el rubro de gasto que se indica, con la cual se podra financiar el compromiso que se tramita en el siguiente documento:

IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO QUE SE REFRENDA				
ТІРО	Decreto Exento			
N°	2752			
FECHA	25 de Junio de 2009			
DETALLE	Aprueba Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Macul para la implementación de un proyecto de prevención del consumo de drogas.			

REFRENDACION

MONTO REFRENDACIÓN
EN \$

IMPUTACION
PRESUPUESTARIA

24.03.003

JEFE

DIVISIONOS VILDO GALLARDO SAEZ

JASE DIVISION DE PRINCIPAL DIVISION DEPENDANCE DE PRINCIPAL DIVISION DE PRINCIPAL D



CERTIFICADO

HERNAN CERDA RODRIGUEZ, Sub Jefe del Área de Administración y Finanzas del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, certifica que la **Municipalidad de Macul** individualizada en el Decreto Exento Nº 2752 de 25 de junio de 2009, documento que a la fecha del presente se encuentra en trámite de firmas en el Ministerio del Interior, posee un proyecto del Programa Previene 2009 el cual se encuentra con las rendiciones al día y dentro de los plazos estipulados.

ADMINISTRAÇÃO EFE NAN CERDA RODRIGUEZ

Y FINANÇA SUD EFE de Administración y Finanzas

TO DE ESTRETARION DE EST

Santiago, junio 25 de 2009